

CSIF exige a la MUGEJU que informe a los mutualistas sobre el concierto sanitario 2022-24 y sobre el plan de acción de la mutualidad para 2022

- El viernes pasado se celebró una reunión del Consejo rector de MUGEJU presidido por el nuevo Secretario de Estado de Justicia.
- CSIF, una vez más, exige a la MUGEJU que nos informe públicamente a todos los mutualistas sobre el estado de situación del concierto sanitario y sobre el plan de acción para 2022 que, al parecer, se aprobó en el Consejo rector

Según ha podido saber **CSIF**, el concierto sanitario apurará los plazos para su firma y será el próximo día 30 de diciembre. Mientras tanto, los mutualistas seguimos sin saber qué entidades médicas van a firmar el concierto. Recordemos que hace unos días informamos sobre la respuesta del Gerente al requerimiento de **CSIF** en la que no se aclaró nada sobre el particular.



Lo que sí parece abrirse camino es la posibilidad de que este concierto traiga cambios en lo que a la atención sanitaria se refiere ... y nos tememos que no sean buenos.

Y es que la MUGEJU ya ha comunicado que, debido a los cambios que se esperan en la atención sanitaria (cuadros médicos y hospitalares de referencia) por parte de algunas compañías que podrían firmar el concierto, el plazo de solicitud de cambio ordinario de entidad médica /servicio público de salud se ampliará al mes de febrero. Es decir, como solicitó **CSIF** hace unos días a la vista del retraso en la firma del concierto, habrá dos meses para solicitarlo, en vez de uno (enero) que es el legalmente establecido.

Que va a haber cambios, parece una realidad. Son ya varios los mutualistas que nos han trasladado la existencia de los mismos a través de sus médicos. Para **CSIF** es inaceptable que la MUGEJU no informe a los mutualistas de estos cambios y que sean los propios médicos los que estén advirtiéndolo de este hecho a los mutualistas.

Tampoco tenemos respuesta de la MUGEJU a la petición de incremento de cuantías de prestaciones complementarias, ni sobre lo que va a ocurrir con los convenios rurales en 2022 del que dependen miles de mutualistas residentes en poblaciones de menos de 20.000 habitantes para su atención de urgencia y primaria ni de la propuesta de CSIF para minimizar el copago de medicamentos para los jubilados.

CSIF, una vez más, exige a la MUGEJU que nos informe públicamente a todos los mutualistas sobre el estado de situación del concierto sanitario y sobre el plan de acción para 2022 que, al parecer, se aprobó en el Consejo rector.

Por otro lado, CSIF denuncia la situación insostenible de los órganos de control de la MUGEJU. Unos órganos de control que, con la anuencia de dos sindicatos que forman parte de los mismos, han sido silenciados acallando las voces críticas y la información. Y todo ello cuando uno de los partidos del Gobierno de coalición se ha manifestado claramente a favor de la supresión del modelo de mutualismo administrativo.

La reforma legal impuesta por el Ministerio de Justicia en 2019 ha derivado en una falta absoluta de información sobre cuestiones relevantes para todos los mutualistas como se está comprobando en este momento crítico como es el de entrada en vigor de un nuevo concierto sanitario.